



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.619 / 2010

ZAPALLAR, 09 de Agosto del 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-09 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 2.584/2010 de fecha 4 de Agosto del 2010 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Comejo.

CONSIDERANDO:

- Que en el mes de Agosto en la comuna se realizarán varias Actividades deportivas y recreativas llevadas a cabo por las distintas organizaciones locales, que sirven de esparcimiento y beneficio para todos sus integrantes y para la comunidad en general.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE PROGRAMA "Actividades Deportivas y Recreativas mes de Agosto de 2010"** el que se adjunta y forma parte del presente decreto.
2. El gasto que demande el presente decreto se imputarán a las asignaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

215.24.01.008.002.000: "Premios y Otros Actividades Municipales".
215.22.01.001.002.000: " Gastos en Actividades Municipales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

 **ANTONIO MOLINA DAINE**
Secretario Municipal

 **ELIECER FUENZALIDA CORNEJO**
Alcalde (S)

G. DIDECO / D.A. 2.619.2010 Programa Celebración Act. Dideco

DISTRIBUCION:

- 1.- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Depto. Administración y Finanzas
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Depto. de Control.
- 5.- ARCHIVO: Secretaría Municipal.

CTL / DID / SEC / JUR / pfc.

